

**COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

**Recursos Humanos en Odontología**

**RELACIÓN ODONTÓLOGOS / HABITANTES – MISIONES – ZONA SUR**

**(MARZO-2012)**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>HABITANTES</b>	<b>ODONT.</b>	<b>ODONT / HABIT.</b>
Posadas	252.981	315	1/803
Gdor. Roca	6.993	3	1/2.331
Candelaria	26.713	3	1/8.904
Garupá	48.549	4	1/12.137
San José	8.533	1	1/8.533
Azara	4.445	1	1/4.445
Apóstoles	42.457	22	1/1.929
C.de la Sierra	9.510	3	1/3.170
San Ignacio <sup>1</sup>	10.541	4	1/2.635
J. América	29.261	19	1/1.540
Capioví	6.465	4	1/1.616
R.de Montoya	3.649	3	1/1.216
Santo pipó	5.640	2	1/2.820
Puerto Rico	19.283	16	1/1.205
Garuhapé	9.233	2	1/4.616
<b>TOTAL</b>	<b>484.253</b>	<b>402</b>	<b>1 / 1.204</b>

<sup>1</sup> Dato extraído del censo 2001

**RELACIÓN ODONTÓLOGOS / HABITANTES – MISIONES – ZONA CENTRO**

**(MARZO-2012)**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>HABITANTES</b>	<b>ODONT.</b>	<b>ODONT. / HABIT.</b>
Oberá	106.882	58	1/1.842
Cerro Azul	5.930	1	1/5.930
San Javier	20.821	5	1/4.164
L. N. Alem	45.271	24	1/1.886
Colonia Aurora	8.973	2	1/4.486
Campo Viera	10.262	5	1/2.052
25 de Mayo	27.323	5	1/5.464
Campo Ramón	10.583	1	1/10.583
El Soberbio	24.037	5	1/4.807
A. del Valle	25.024	6	1/4.170
Campo Grande	16.426	3	1/5.475
San Vicente	48.954	16	1/3.059
2 de Mayo	16.183	4	1/4.045
<b>TOTAL</b>	<b>366.669</b>	<b>135</b>	<b>1/2.716</b>

**RELACIÓN ODONTÓLOGOS / HABITANTES – MISIONES – ZONA ALTO  
PARANA (MARZO-2012)**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>HABITANTES</b>	<b>ODONTOLOGOS</b>	<b>ODONT. / HABIT.</b>
San Pedro	31.050	7/	1/4.435
9 de Julio	4.634	1	1/4.634
B. de Irigoyen	12.615	4	1/3.153
San antonio	11.020	1	1/11.020
Com. Andresito	16.568	5	1/3.313
Puerto Iguazú	81.215	20	1/4.060
Puerto Libertad	6.352	1	1/6.352
Wanda	16.798	11	1/1.527
Pto. Esperanza	17.416	9	1/1.935
Colonia Delicia	5.867	2	1/2.933
Eldorado	78.152	47	1/1.662
Montecarlo	36.998	12	1/3.083
Puerto Piray	9.077	3	1/3.025
<b>TOTAL</b>	<b>327.762</b>	<b>123</b>	<b>1/2.664</b>

- Población total de Misiones: **1.178.684**
- Total de Odontólogos en la provincia de Misiones: **660**

Total de población = Promedio odontólogos por habitantes.

Cantidad de odontólogos

-

$$1.178.684 / 660 =$$

En la provincia de Misiones existe *1(un) odontólogo por cada 1.785 habitante.*

## DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA



### Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas Descripción Cualicuantitativa)

#### FORTALEZAS:

- Servicios Profesionales del sector privado con competencias en Odontología General y equipamiento adecuado distribuidos en toda la provincia capacitados para atender las enfermedades más prevalentes en nuestra comunidad: caries y enfermedades periodontales.
- Presencia hace muchos años en la provincia de Instituciones Odontológicas con funciones gremiales, científicas y sociales con Recursos Humanos e infraestructura edilicia que les permiten cumplir sus objetivos con sus asociados y acciones con proyección comunitaria.

- Cobertura institucional del Colegio de Odontólogos en el control de ejercicio profesional en toda la provincia en forma continua y constante referido a la matrícula y habilitación de consultorios.
- Promoción y colaboración con otras entidades odontológicas en la organización de Cursos de Capacitación Profesional en Posadas y distintas localidades del interior de la provincia (Eldorado, Oberá, Jardín América, San Vicente)

### **OPORTUNIDADES:**

**El Colegio de Odontólogos de la Provincia de Misiones** asume la responsabilidad ante los colegas y la comunidad de participar activamente en la discusión de las normas que regularían los destinos de la Salud en Misiones, integrando distintas instancias:

*a) Consejo Provincial de Salud Bucal (COPROSABU)* colaborando con otras entidades odontológicas y los Ministerio de Educación y Salud Pública en la implementación de actividades de Educación para la Salud y las gestiones decisivas que culminó con la recuperación de la fluoración artificial del agua potable de la ciudad de Posadas a partir del 2003;

*b) Programa Provincial de Garantía de Calidad de los Servicios de Salud - Consejo Provincial Normatizador de Salud:* trabajando en forma conjunta con el Ministerio de Salud Pública en los siguientes ítems: normas de atención, habilitación categorizante y Recursos Humanos;

*c) Consejo Asesor de Salud:* ámbito creado por ley para el debate sobre la reglamentación de la Ley Provincial de Salud.

**Recuperación del rol del Colegio en la Formación de Recursos Humanos** como uno de los pilares del control del ejercicio profesional:

a) Implementación de un Programa de Educación Continua con la organización de Cursos de Capacitación Profesional como requisito ético para el ejercicio profesional que incluye los procesos de Certificación y Recertificación.

b) Control de incumbencias profesionales de ofertas educacionales no universitarias (Mecánico para Dentistas).

### **DEBILIDADES:**

#### ***Intrusismo Profesional:***

- Limitaciones del poder de policía como entidad colegiada de Ley para el eficaz control del ejercicio ilegal de la odontología y reticencia de Personería Jurídica

para aprobar el Reglamento que regula la actividad de los Mecánicos para Dentistas aprobados por Asamblea de colegiados en cumplimiento a lo dictado por el Decreto-Ley 169/57.

- Deficiente comunicación interinstitucional Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y el Colegio para regular la habilitación de ofertas educativas respetando las incumbencias profesionales universitarias y no universitarias, ej. las academias.

### ***Aranceles orientativos de los honorarios profesionales:***

La desregulación de las Obras Sociales en la década del 90, la pérdida del concepto de “arancel ético” y la presión del mercado laboral, influenció negativamente en el carácter de referencia que tuvo la confección y difusión de “aranceles orientativos” de las prestaciones odontológicas elaborada por el Colegio en base a una estructura de costos aceptados por las entidades odontológicas nacionales. Actualmente las entidades gremiales odontológicas locales tienen limitaciones o condicionamientos para aceptar o exigir en los contratos de Obras Sociales valores que jerarquicen la actividad profesional.

### ***Control del ejercicio profesional del sector público:***

Dificultad en el control de condiciones de bioseguridad de los consultorios odontológicos municipales y provinciales y del estado de la matrícula de los profesionales.

### **AMENAZAS:**

Proliferación del intrusismo profesional o ejercicio ilegal de la odontología:

- Mecánicos para Dentistas: Por las limitaciones anteriormente apuntadas, el desproporcionado egreso de nuevos “técnicos”, la engañosa oferta laboral y el subregistro de los “idóneos”.
- Argentinos y extranjeros recibidos en Universidades Extranjeras: existen egresados de Facultades de Odontología de países limítrofes, especialmente, de Encarnación, Paraguay, que al encontrar trabas para la equivalencia del título no están en condiciones de matricularse, por lo tanto no pueden ejercer la profesión legalmente.

### ***Condiciones laborales inadecuadas:***

El odontólogo se ve presionado aceptar condiciones contractuales que imponen las Obras Sociales y prepagas con aranceles insuficientes para la práctica profesional de una manera digna. Esta situación se acentúa en aquellos colegas matriculados pero que no están asociados a ninguna entidad gremial. Actualmente se calcula que son más de 150 profesionales.